

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Martes 26 de Noviembre de 1929

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4-257

La Organización Corporativa Nacional

(1926 - - 1929)

En el día de hoy—26 Noviembre—se cumple tercer aniversario de la firma regia del Decreto-ley, creador de la ORGANIZACIÓN CORPORATIVA NACIONAL.

En todo tiempo y ocasión propicio nuestro diario a lo afectante a «Reformas sociales» y «Legislación del Trabajo», no hemos dudado, en conmemorar, en las columnas de EL NOTICIERO GADITANO, la fecha de promulgación del organismo instituidor de los «Comités Paritarios».

Nada más eficiente para esa memoria de la trascendental creación de D. Eduardo Aunós, que reproducir el discurso radiado el 26 de Noviembre de 1926, por el ilustre ministro; que con tanta competencia desempeñe su elevado cargo.

El Real decreto-ley de Organización corporativa nacional responde a la necesidad, cada vez más sentida, de estructurar la vida social de España. Tiene a exar que la desarticulación imperante en los elementos de la producción pueda seguir ocasionando los daños que hasta hoy ha producido, caracterizados por la inestabilidad en las condiciones del contrato de trabajo, fuente de continuas huelgas, por fortuna hoy atajadas gracias al respeto y prestigio que el Poder público ha sabido ganarse desde que el general Primo de Rivera se hizo cargo del Gobierno en la memorable jornada del 13 de Septiembre de 1923.

La Corporación no es cosa nueva: al contrario, un principio de organización social secular en las naciones de nuestro continente. Sus antecedentes remotos se hallan ya en los colegios profesionales romanos y culminan en las gildas y gremios medievales, que en su apogeo lograron elevar a los oficios hasta un alto grado de progreso y constituyeron los grandes ejes en torno a los cuales giraba la vida económica de los pueblos. El renacimiento dió a estos organismos matizaciones jerárquicas y algunos de ellos lindan con las formas nobiliarias. En España la tradición gremial se nos presenta con esplendores tan afusados como los de esas corporaciones florentinas, que dejaron en la ciudad de los Médicis huella inextinguible de sus excelencias. Nuestro tesoro artístico, toda esa pléyade de monumentos civiles y religiosos esparcidos por el solar hispano, son testigos de aquella organización gremial, plena de cristiana espiritualidad y henchida de un noble sentido progresivo.

El individualismo triunfante en el siglo XIX aventó los últimos gérmenes de esas gloriosas instituciones, que demasado prendadas de sí misma no supieron amoldarse a los imperativos de los nuevos tiempos, trocándose de elementos renovadores en ruinas memorables, sí, pero obstaculizadoras del progreso industrial. La larga decadencia de los gremios, hasta su completa extinción, señala un momento de pausa en las organizaciones sociales, retoñando lentamente, en forma parcial, ya patronal u obrera, cuando después de disueltas al calor de las nuevas formas industriales, surgen las Sociedades de resistencias para llegar al desolador principio de la lucha de clases.

El fenómeno de la huelga, batalla en la que hay una víctima indiscutible, la producción y por ende la sociedad toda; la escisión de los elementos productores, con sus dolorosas consecuencias, entre otras la falta de solidaridad en el conjunto social, imponen a los Gobiernos su intervención en la vida del trabajo para evitar que puedan cometerse iniquidades, por parte de uno y otro contendiente, y remediar los perniciosos resultados del libre juego de las voluntades en problemas tan vitales para los países. De esta actividad intervencionista surge la legislación tutelar del obrero, la legislación tutelar del derecho de asociación y un sinnúmero de disposiciones de diverso carácter, pero todas coinciden en su finalidad.

Los resultados de esa orientación no son todos negativos, como aseguran algunos escépticos, sido que a su amparo se han evitado muchas injusticias, se ha elevado el nivel moral de patronos y obreros y se han abierto paso los criterios de transigencia, base del pacto, primer elemento de la conciliación. Sin el antecedente de política social no podría ahora el Gobierno dotar al país de una Organización permanente de arbitraje, no sería

posible el diálogo ininterrumpido que va a entablarse entre los elementos que integran la actividad productora de la nación.

Dos caminos se han seguido, para conseguir que ese diálogo sea eficaz, para crear el órgano que evite los conflictos y concuerde los intereses: uno, el ensafo por Italia; otro, el que ha adoptado el Gobierno, después de detenido estudio. La fórmula italiana es la sindicación obligatoria y única, a los efectos oficiales, pues que los acuerdos concertados por los Sindicatos que autoriza la Ley obligan a los obreros y patronos, aunque no formen parte de ellas. La Corporación italiana resulta así, del conjunto de Sindicatos patronales y obreros reconocidos, de carácter local y provincial. Se llega, por tanto, a un Régimen paritario; más con la particularidad de que éste se produce a base de Sindicatos oficiales.

No se ha seguido aquí este camino, por consideraciones de diverso orden: entre otras, porque temamos la convicción de que pueden lograrse las finalidades pretendidas, sin más que aprovechar la experiencia de los Comités paritarios y Comisiones mixtas que hoy funcionan en España. Desde que la Comisión mixta del Comercio en Barcelona ha entrado en plena actuación no ha surgido una huelga dentro del ramo principal de su incumbencia y núcleo originario de su vida. Los Comités paritarios existentes, aún en su situación precaria actual y sin gozar de la autoridad y facultades de que habrán de estar investidos, han producido un apaciguamiento de las pasiones y van creando lentamente un espíritu profesional benéfico en alto grado. ¿A qué acudir a otras fórmulas novisimas e inexperimentadas, cuando tantos indicios existen para creer que de la aplicación y generalización de instituciones existentes podrá surgir potente y renovada la vida corporativa? Así se ha adoptado el criterio de que la asociación entra dentro de las normas establecidas por las Leyes y permanece libre en cuanto a ellas se adapte; pero la corporación es obligatoria, es decir, que todo sector industrial o comercial estará comprendido, en cuanto afecte al contrato de trabajo, dentro de la jurisdicción de un Comité paritario y de una Corporación nacional. Se argüirá, tal vez, que la Corporación así constituida no alcanzará a englobar toda la actividad patronal u obrera, y ello es, a mi entender, no un defecto, sino una ventaja del régimen. ¿Qué otra cuestión interesa más directamente a la sociedad y por ende, al Estado, por lo que se refiere al régimen del trabajo, que el contrato de este nombre y sus derivaciones propias? Porque incluso el perfeccionamiento del oficio, el fomento de la responsabilidad profesional, ¿no están íntimamente ligados a él? Uno y otro hacen referencia a la esencia misma del contrato, a la obra, ya en su calidad, ya en el modo de producirse con mayor perfección.

La pieza fundamental de este sistema corporativo son los Comités paritarios por profesiones, bien de carácter local o interlocal. Sus funciones son eminentemente ejecutivas y de aspectos múltiples, pues, de una parte, elaboran normas de derecho, en cuanto regulan las condiciones del contrato del trabajo, en concordancia con las disposiciones de carácter general contenidas en las Leyes, y de otra, son Tribunales arbitrales, pues en las funciones de su competencia sancionan el incumplimiento de los pactos acordados y hacen respetar las decisiones adoptadas por las representaciones que lo integran. Su misión tutelar consiste en crear vínculos de armonía entre patronos y obreros de una misma localidad y oficio, y organizar Bolsas del Trabajo para facilitar la colocación de los parados. Por tanto, sus funciones sustanciales del Comité fijar los salarios, el horario, las condiciones de despido, el régimen general de trabajo en el gremio local de su jurisdicción e imponer las debidas sanciones, reguladas por la Ley, a los contraventores de sus acuerdos. Toda resolución de un Comité paritario ha de ser comunicada a las Autoridades y al Ministerio de Trabajo para que puedan estudiar si se halla en pugna con la legislación vigente, y, en este caso, será declaradas nulas y sin vigor, en un plazo de veinte días, que es cuando entran en efectividad. Contra los acuerdos de carácter general, es decir, que afectan a todo el gremio,

cabe el recurso de cualquier interesado, que resuelve el Ministerio de Trabajo, previo informe de la Comisión delegada de los Consejos de Corporación.

La constitución de estos Comités, sea en su forma local, interlocal o de Comisión mixta, es eminentemente paritaria y consta de igual número de patronos que de obreros, elegidos entre las Asociaciones del oficio, y un representante del Estado, el Presidente. Sus ingresos consisten en una pequeña cuota sobre la contribución y una parte de las multas impuestas a los infractores, pues otra es destinada a fines benéficos. Cada año habrán de presentar sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo, quien podrá imponer las modificaciones que crea necesarias.

De estos organismos se forman las Corporaciones. Todos los Comités paritarios de un mismo oficio eligen, cada cinco años, a ocho patronos y ocho obreros, que constituyen, con un Presidente nombrado por el Gobierno, el Consejo de Corporación. En este Consejo pueden tener representación las minorías, si han conseguido el 20 por 100 del total de los votos emitidos. La función de las Corporaciones es tutelar la vida de los Comités paritarios del oficio respectivo, coordinar las disposiciones que éstos hayan adoptado, equilibrar las condiciones del trabajo en un conjunto de localidades, cuando ello sea oportuno, a fin de que no se establezcan regímenes en absoluta disparidad y contradicción; fomentar el espíritu profesional, promoviendo la reunión de Congresos encaminados a lograr el progreso y mejora de la industria; dictar normas para enlazar la acción de las Bolsas de Trabajo de los Comités paritarios, y realizar, dentro de sus posibilidades, una acción social intensa. También la Corporación es paritaria, e idéntica estructura tiene la Comisión delegada de las Corporaciones, que con este título podrá realizar muchas de las funciones a estas atribuidas.

Tal es el edificio social bajo el que habrán de cobijarse las dilatadas zonas de la producción española. Investidos de una autoridad incontrovertida, los organismos paritarios, en todas sus jerarquías, podrán sentar las bases sólidas sobre que descansarán las relaciones entre el capital y el trabajo. La época de inestabilidad y desorden en que éstas se hallaban sumidas habrá terminado. El patrono podrá trazar sus previsiones para el futuro desarrollo de la industria, sin la incógnita de las alzas intempestivas de los salarios, impuestas en momentos de agitación, sin otro fundamento que la violencia; podrá, ante los organismos arbitrales, relacionar los salarios con el rendimiento de la mano de obra y hacer observar una estrecha disciplina en sus fábricas y talleres. El obrero tendrá la garantía de que los pactos que cierre con el patrono desde el Comité paritario habrán de ser sinceramente ejecutados; su salario será fijado, según bases técnicas, y poseerá una estabilidad, sólo quebrantada por posibles crisis industriales, pues que se hallará bajo la custodia y garantía de un organismo de carácter público y al amparo de la arbitrariedad individual.

Los Comités paritarios laborarán el derecho social de más inmediata eficacia, y sus Bolsas de Trabajo regularán la oferta y la demanda, ofreciendo al Poder público el instrumento más valioso para llegar a la implantación del seguro contra el paro.

El Código del Trabajo, que algunos han considerado parcial, pero que reúne en su seno las Leyes incontrovertidas y de máxima aplicación, será la base jurídica de los acuerdos de los Comités paritarios. Creado el nuevo órgano, la legislación no codificada quedará en pleno vigor; pero, sin duda, habrá de sancionar el Poder público grandes transformaciones en sus recintos, y esas transformaciones no serán únicamente preparadas en los laboratorios oficiales, sino que serán afirmadas y valorizadas en la labor de revisión llevada a cabo por las entidades arbitrales, que en su diaria actuación forjarán normas jurídicas engendradas en los más puros ideales de experiencia social.

Lentamente se formará el espíritu profesional; veremos Corporaciones sabiamente dirigidas, que velarán por el honor y la dignidad de sus componentes, que establecerán bolsas de viaje

para perfeccionamiento de sus obreros, Centros de enseñanza técnica, Sociedades de auxilio y asistencia. Una noble emulación se entablará entre unas y otras, y las mejores sentirán el orgullo de serlo, rindiendo así pródigos frutos a su Patria.

Esta obra de imponderable eficacia habrá de culminar en una selección de valores dentro de cada Corporación, mientras un centro de gravedad común conducirá a todas hacia la consagración de los principios morales que encarnan el espíritu de la raza. Sanas y verdaderas de armonía empujarán a los hombres de un mismo oficio, patronos y obreros, a sentirse unidos en sus

más altos intereses, y la vida social de España no será un conglomerado de extractos su relación de continuidad, ni una masa anónima de fuerzas desordenadas, sino un conjunto inteligente de disciplinadas voluntades en marcha ascensional hacia la consecución de los altos destinos que esperan a nuestra Patria.

Nada hemos de agregar a las frases que hace tres años, pronunciara el ministro de Trabajo.

Recordamos la fecha del 26 de Noviembre como una de las memorables en los anales legislativos.

La Diputación Provincial de Madrid, crea

el cargo de maestro de ceremonias

Entre las plazas de nueva creación en la plantilla de personal de la Diputación provincial de Madrid, figura la de maestro de ceremonias. Ahora, al cabo de muchos años, se cae en la cuenta de que en una Corporación de la importancia de la de Madrid no puede estar sin maestro de ceremonias, cuando hay otras Diputaciones, quizá menos ceremoniosas, que lo tienen.

Con ese sistema que impera en la casa, nos ha sido imposible enterarnos que son las funciones que se asignan al nuevo maestro de ceremonias. ¿Se crea pensando en los diputados o en las personas que se acerquen al palacio provincial? ¿Será para que ese funcionario diga a los diputados cómo han de recibir las visitas o para decir a éstos cómo se han de presentar ante los diputados?

Si es lo segundo, a los periodistas nos interesa mucho, porque hasta ahora para ver al presidente de la Corporación y pedirle noticias nos bastaba con acercarnos a su secretario, el simpático e ilustrado compañero don Urbano Méndez, y formularle ese deseo. En cuanto rija la nueva plantilla necesitaremos ir al maestro de ceremonias para imponernos de cómo hemos de llegar hasta el despacho de su excelencia. Y hasta quizá se nos exija, por ejemplo, la siguiente indumentaria: para ver al presidente, traje de levita; para saludar a un diputado propietario, traje de chaqué, y para hablar con un suplente, la modesta americana.

Y como un maestro de ceremonias, como funcionario adscrito a una nómina, necesita justificar la razón de su existencia, es seguro que no tolerará que se desacaten sus indicaciones.

Si alguna vez necesitamos asistir a un «lunch» de esos que constituyen el agasajo a Comisiones y personajes forasteros, habremos de contar también con las enseñanzas del maestro de ce-

remonias para no tomarnos una copa más de las debidas o no meter las manos en una fuente de pasteles o bocadillos que esté reservada a otros concurrentes.

Esto nos recuerda los «colorarios» que Casimiro Ortas da en la zarzuela «Pepe Coude», que tantas veces se representó en el casi desaparecido teatro de Apolo. Los hay para las comedias, como éstos:

«Hijos míos, está muy feo comerse con los dedos los filetes.»

«Es cosa de marranos comerse las sardinas con las manos.»

«Los huesos de aceitunas a granel se meten por debajo del mantel.»

Y para las visitas aconseja esta regla de urbanidad:

«No te sientes de golpe en los sillones, porque si son de muelle los descompones.»

Si el maestro de ceremonias ha de tener jurisdicción sobre los diputados, le auguramos no pocos disgustos, y no lo decimos porque creamos que los diputados necesitan más consejos y advertencias para conducirse bien que las visitas, sino porque ha de serle muy duro a un funcionario decirle a su superior, aunque para ello apele a las más ceremoniosas fórmulas que su ingenio le sugiera, que se ha colado o está a punto de colarse, o simplemente que para no colarse debe hacer tal o cual cosa.

Si encontramos medio hábil de informarnos respecto a las atribuciones de este nuevo funcionario, ya daremos cuenta a los lectores del resultado de nuestras investigaciones.

(De La Libertad).

Desde San Fernando

DE TEATRO

El público se congregó el pasado domingo en los teatros, viéndose tanto el Cine Salón como el Teatro de las Cortes, repleto tanto por la tarde como en las secciones de noche.

En el primero por la tarde se pasó un gracioso programa de películas que fué del agrado de la «gente menuda» y por la noche se puso la excelente film «Volga! Volga!» película de ambiente ruso que fué muy celebrada.

En el Teatro de las Cortes, la Compañía del notable actor cómico gaditano Bejerano, puso en escena por la tarde «El Día de Reyes» y por la noche en secciones sencillas «La Brada de Trompetas» y la «Fiesta de San Antón» y en sección doble «Molinos de Vientos» y «El Organista».

Todos los artistas de esta modesta formación obtuvieron muchos aplausos y muy especialmente la bella triple Virtudes Bejerano, cada día más artista.

LA FUNCION DEL VOTO

Hoy martes festividad de los Desposorios del Patriarca Señor San José con la Santísima Virgen, a las 10 y 30 de la mañana se celebrará en la Iglesia Mayor Parroquial, la tradicional función del Voto, a la que concurrirá la Excm. Corporación municipal bajo mazas.

El panegírico estará a cargo del capellán mayor de la Armada, don José Llaurodo, cura párroco de este Departamento.

ESPECTÁCULOS

Este es el título de una revista de

teatros, toros, sport y en general de toda clase de espectáculos que aparecerá en 1.º de Enero próximo, dirigida por dos conocidos periodistas isleños.

El número saldrá semanalmente todos los jueves y se pondrá a la venta en Gádiz y San Fernando al precio de 15 céntimos el ejemplar.

UN HERIDO

En el Hospital de San José, fué curado de tres extensas heridas contusas, que interesan todo el espesor del cuero cabelludo, una en la región frontal, otra en la parietal izquierda y la tercera en la región occipital, contusión en distintas partes de la cara y en la región escapular izquierda y fuerte conmoción cerebral, el individuo Miguel Baena Herrera, que fué atropellado por un auto en el camino de la Ardila.

Una vez curado pasó a su domicilio.

PARTIDOS DE FULBOT

En el campo de Madariaga se celebró, ante escaso público, el pasado domingo un partido amistoso entre el equipo «Gimnástica F. C.», de Cádiz, y el «S. D.» Constructora naval, que fué arbitrado por el señor Rodríguez Pérez.

Ambos equipos jugaron malamente aburriendo al público.

Quedaron empatado a un «goal».

En la población de San Carlos tuvo lugar, también en la tarde del domingo, un partido entre «Selección Marinería» y «Deportivo isleño», arbitrandolo el señor Nuñez.

El partido estuvo interesante por

la igualdad de ambos equipos, obteniendo la victoria los del «Deportivo» por tres tantos a uno de los marineros.

NATALICIO

Dió a luz felizmente un niño la señora doña Leonor Fernández Valencia, esposa del inteligente operario de la Carraca don Juan Montañez Suárez.

Nuestra enhorabuena a los felices padres.

ENFERMO

Se encuentra enfermo el primer maquinista de la Armada, don José Velasco.

Le deseamos alivio.

ÓBITO

Súbitamente dejó de existir en esta ciudad, en la tarde del sábado, la respetable señora doña María Rodríguez y Traverso.

Su sepelio se verificó el domingo, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

A su familia le enviamos nuestro pésame.

BAUTIZO

En la tarde del domingo de mano de mano del teniente vicario del departamento don José Cordero, recibió las aguas del bautismo el niño dado a luz recientemente por la señora esposa de don José Acosta Azogue.

Se le impuso el nombre de José Luis Rolando y doña Dolores Lanceta.

Durante el bautismo de los señores Olozaga y Manzanera, con acompañamiento de órgano que pulsó el señor Rodríguez, cantaron preciosos motetes.

Larga y venturosa vida deseamos, al nuevo cristiano.

PRÓXIMA INAUGURACION

Es probable que para el día 14 del próximo mes de Diciembre sea inaugurada oficialmente el nuevo edificio de la Escuela elemental del Trabajo que se está levantando en la palza del Castillo.

Al acto se le dará gran solemnidad.

Dicho día será colocada la primera piedra del grupo de casas baratas de la sociedad «La Esperanza», que preside nuestro estimado amigo señor Montesino.

RODRÍGUEZ MARTÍN.

San Fernando, 21-11-1929.

SUFRAGIOS

Mañana miércoles, 27, a las diez horas, se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo solemnes honras en piadoso sufragio por el eterno descanso en el Seno del Señor, del alma de la virtuosa dama de doña María Loubet de Vera (q. s. g. g.), esposa que fué de nuestro buen amigo don Pedro de Vera y Monje, a quien reiteramos nuestra condolencia sincera.

Costeada por la Hermandad del Santo Entierro se celebró esta mañana, a las nueve y media, en la Parroquia de Santa Cruz, una solemne misa de Requiem con Responso por el eterno descanso de las almas de los Hermanos fallecidos de la Cofradía.

El altar mayor se encontraba exornado, luciendo gran cantidad de cera y electricidad, así como todos los demás altares de dicho templo.

Ofició la santa misa el señor cura propio de la Parroquia, don Buenaventura García González, ministrado de diácono y subdiácono por los presbíteros don José Rey Guerrero y don Luis Cala Barón.

Por los sochantres señores don Antonio Cobos, don Manuel Sánchez y don Juan Jiménez, y pulsando el armonium don Luciano Aguirre, se interpretó una misa a canto gregoriano.

Al Ofertorio, se cantó por el sorchantre de la Parroquia de San Lorenzo, señor Jiménez, el motete del maestro Calahorra, «Pie Jesu».

Terminado el santo sacrificio de la misa, se entonó un solemne Responso.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Esta noche regresa de Sevilla el Presidente de la Corporación Provincial, a cuya capital marchó con motivo de la enfermedad de su hija, que por cierto se encuentra muy mejorada.

José J. de la Cuesta

Rayos X trasladable al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia. — J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de a 8.

Intereses del Puerto Pesquero

Buques que tienen sus bases actualmente en el Puerto de Cádiz

Punta Belilla, Punta Bermeja, Punta Calaburra, Delia, Monis, Emilia, Pepe Monis, Manuel Monis, Manolo, Guillermo, Dolores, Manolita, Riverina, Bivora, Iberia, Tigre, San Antonio, Adelina, Juanito, San Jorge, República, Sucetti, Montenegro 7 y 8, Carlos III, O'Donnell, Samil, Maso, Sagrados Corazones 1 y 2, Pardo Bazán, Baltasar, Virgen de las Nieves, Virgen de los Milagros, Barcelona, Bilbao, Manolo, Conchita, Tona, Josefa, Colomer, Joaquina, Villot número 2, Virgen del Carmen, Virgen del Rosario, Alfonso, Victoria, Castilla, Galicia, Gloira, Elvira, Fantástico, Melitón, Atlántico, Santa María P., Santa Urbana, Cantábricas 1, Cantábricas 2, Cantábricas 3, Fernando, María Teresa, María Luisa, Cierito, Canosa, Toralla, Arosa, Medillar 1, Fortuna 2, Medillar 3, Medillar 4, Río Mesa, Cho-Ko, Triconia, Malén, Casiano, Baltasar, Lagomar, México, Vicealmirante Aznar 1 y 3, Faro Ons, Faro Sálvora, María, Gumersindo, Santiago, Rusiñol, Guimerá, Siete Hermanos, Canarias, Pesqueras Españolas, Galicia 1, Rosina, Carmina, Montenegro 6 y Maravilla.

Vapores pesqueros entrados en el día 6 de Noviembre de 1929

Vapores «Casiano», «Baltasar», «Manolo», «Amable», «Julio», «Juanito».

Pesca desembarcada el día 26 de Noviembre

Vapores «Casiano» y «Baltasar», del armador don Casiano Veiga, 87 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, gallos y besugos.

Vapores «Amable» y «Julio», del armador don Víctor Montenegro, 45 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Manolo», del armador don José Monis, 35 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, gambas, cachuchos y jureles.

Vapor «Juanito» del armador don Luis Beltrami, 55 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluzas, 380 a 340; pescadillas gordas, 180 a 000; terciadas, 150 a 99; gallos, 110; besugos, 100; cachuchos, 00 a 00.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Casiano», 50; «Manolo», 35; «Julio», 15; «Juanito», 25.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 4,50 y 0,00; pescadillas, 3,00 y 2,00; gallos, 0,00; lenguados, 7,50; calamares, 0,00; besugos, 2,75; sardinas, 1,75; corvina, 0,00.

Precios de venta en los mercados locales

Acedias	kilo 2,40	Corvina	kilo 0,00	Morrallas	kilo 1,45
Almejas	» 0,00	Corvinata	» 0,00	Mero	» 0,00
Almendras	» 0,00	Chocós	» 1,85	Pachanes	» 0,00
Anguilas	» 0,00	Dentones	» 1,30	Pargo	» 0,00
Atun	» 0,00	Fajos	» 0,00	Pescadas	» 0,00
Besugos	» 0,00	Gallinas	» 0,80	Pescadillas	» 1,85
Borriquetes	» 0,00	Gallineta	» 0,00	Pez de espada	» 0,00
Bogas	» 0,00	Gambas	» 1,45	Pez de plata	» 1,45
Bonito	» 0,00	Huevas	» 1,30	Pijotas	» 1,75
Boquerones	» 0,00	Hurta	» 0,00	Pintarrijos	» 0,70
Breca	» 1,75	Japonesas	» 0,00	Pulpos	» 0,00
Erólolas	» 0,00	Jureles	» 0,55	Rapes	» 1,30
Caballos una	» 0,20	Langostinos	» 6,85	Rayas	» 0,00
Cachuchos	» 0,00	Lenguados	» 3,85	Rubios	» 0,00
Calamares	» 2,55	Lisas	» 1,50	Salmonetes	» 2,30
Cavetes	» 0,00	Lías	» 1,10	Sapos	» 0,00
Cazón	» 0,00	Mojarras	» 1,50	Sardinas	» 0,00
Cigalas	» 0,00	Merluzas	» 0,00	Zapatillas	» 0,00

VIDA MARITIMA

VAPOR FRUTERO

Tomó entrada procedente de Marsella y Barcelona, el buque a motor «Ebro», con cargamento en general.

Este buque fué despachado para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas con la misma clase de carga.

EL CORREO DE LARACHE

Anoche a las once salió para Larache, en vista de que el estado de aquella barra permitía hacer operaciones, el vapor correo de la Compañía Transmediterránea «Isla de Menorca» que conducía buen número de reclutas de los ingresados en caja últimamente y destinados a las fuerzas de aquel territorio, pasaje particular, correspondencia y varias toneladas de carga en general.

EL «ISLA DE TENERIFE»

Procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, llegó esta mañana el vapor correo «Isla de Tenerife», con buen número de pasajeros, correspondencia y cargamento en general.

EL CORREO DE TÁNGER

A la hora marcada en su itinerario salió esta mañana para Tánger el vapor correo «Hespérides», con varios pasajeros, correspondencia y carga general.

Esta noche regresará dicho puerto africano.

José García Vélez

Curación de las uñas clavadas. Sagasta número 19, primero.—Consultas de 3 a 5.—Teléfono núm. 1.348.—(CÁDIZ)

Agente en Cádiz:

JOSE HIJANO

Oficinas y Depósito:

Rosario número 22

Teléfono 2.079

SEÑALAMIENTOS

Para mañana se han señalados los siguientes juicios orales:

Sección primera.—Cádiz.—Abusos deshonestos.—Manuel Serpa Reyes.—Señores Lucio y Sánchez.

Sección segunda.—Homicidio.—Andrés Alvarez Gamero.—Señores Pérez Halcón y Lepiani.

—San Roque.—Rapto.—Miguel Pez Sánchez.—Señores Lucio y Pró.

Vino BAYARD

El más energético de los reconstituyentes. Devuelve fuerza y salud a todos los enfermos.

En el Gobierno Civil

VISITAS

Visitaron al excelentísimo señor gobernador civil:

Don José María Pemán Jefe de la Unión Patriótica.

Don Laureano Ortega, alcalde de Algeciras.

Don Juan Miranda.

Don Félix Bragado.

Don Manuel Martín Rosales.

POR LOS PUEBLOS

INTENTO DE SUICIDIO

En Villamartín intentó suicidarse produciéndose una herida en el cuello de 5 centímetros de extensión, el vecino de Zahara Francisco Medinilla Corbacho de 58 años, casado, obrero de la finca «Cordillera».

Confesó que había pretendido quitarse la vida por padecer una enfermedad crónica al estómago.

Fuó conducido al Hospital.

HURTO DE CARBÓN

En Prado del Rey se detuvo a los vecinos de Arcos, Antonio Prado Salas (a) Cieguecico y Cristóbal Castellano González porque fueron sorprendidos hurtando carbón vegetal (unos 230 kilos) que cargaban en dos caballerías.

Se le intervino carbon y caballerías. Ambos habían sufrido anteriores condenas por hurto.

FABRICA DE PAN

de **CRISTÓBAL GARCÍA**
El pan que provee esta casa es de superior calidad : : :
Teléfono 210

COSAS QUE PASAN

AGRESION

El sereno Pedro Torres presentó en la Comisaría de Vigilancia a Antonio Argüé Rogido, de 37 años, que vive en Soledad 1, 25, el que manifestó que había sido agredido con una piedra en la calle Libertad por Antonio Montero Acuaviva.

El agredido fué curado en la Casa de Socorros de los Caballeros Hospitalarios, de contusión con hematoma en la región malar izquierda.

Antonio Montero se dio a la fuga una vez cometida la agresión, siendo detenido después por el mismo sereno y conducido a la Comisaría.

ACCIDENTADO

En el Hospital de Mora fué asistido de un ataque de lipotimia Eduardo Nombert, que vive en Obispo Calvo y Valero número 3.

HERIDO CASUAL

En la plaza de Isabel 2.ª, al pasar un individuo desconocido que llevaba sobre la cabeza una chapa resultó herido casualmente el niño de 11 años Juan Enry González, que habita en San Juan de Dios 2, teniendo que ser curado en el Hospital de San Juan de Dios, de herida incisa en el dedo índice izquierdo.

Dr. GILARDON

Consulta Médico-Quirúrgica, de 2 a 4 Isabel la Católica, 2

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

Lubrificantes "ATLANTIC"

Tipo especial de aceite para máquinas de Buques Pesqueros
Grandes existencias en almacén para entrega inmediata y en Depósito Franco

Depósito en Cádiz: Conde O'Reilly, núm. 3. — Teléfono, 1029
Atlantic Refining Company of Spain.

Se prepara una nueva ley de pesca marítima

El Director general de Montes, Pesca y Caza, ha remitido al presidente del Consejo superior de Pesca y Caza, la comunicación siguiente:

«Ilustrísimo señor: Este Gobierno que se ha preocupado de despertar y encauzar cuantas iniciativas y actividades de orden económico se hallaban en estado latente, rudimentario o en total olvido y con evidente perjuicio de los intereses generales del país, no podía dejar de seguir las mismas normas en cuanto a la riqueza pesquera se refiere, ya que constituye por su valor económico y social una de las bases fundamentales de la vida nacional.

Es justo reconocer que el interés particular afecto a las diversas manifestaciones de la industria pesquera, pa sabido en estos últimos tiempos interesar al país con la propaganda, los congresos de pesca, con sus organizaciones de armadores, pósito, conserveros y por nuevos y más forzados intentos de progreso en la industria pesquera, iniciándose además nuevas pesquerías de bacalao y las factorías balleneras.

Es un hecho comprobado, por otra parte, que la intensificación de la pesca en el litoral español es de tal índole que se ha producido un gran desequilibrio entre la pesca capturada y la necesaria reproducción de la misma para que no desaparezca, siendo muchas las especies valiosas que disminuyen o desaparecen de nuestras aguas fiscales.

Todo ello hace resaltar aún más, la inmediata necesidad de acometer la organización de la pesca marítima, haciéndose cargo de la situación presente y de todo cuanto resta por hacer, que es mucho, en cuanto a la esfera de acción de esta Dirección se refiere.

Ahora bien, esta organización pesquera marítima de España es problema que por su indudable trascendencia, ha menester de toda clase de esesoramientos y no podría de ningún modo sustraerse al conocimiento del Consejo superior de Pesca y Caza, dentro de cuyas iniciativas se comprende la función de proponer las normas fundamentales de los servicios de pesca y caza y a cuyo asesoramiento y consejo ha dado el Gobierno recientes muestras de estimación con la aprobación de la Ley de Pesca fluvial.

Por todo ello entiende esta Dirección que es útil y necesario el inmediato estudio de la Ley de Pesca marítima y que, sin perjuicio de que el Consejo pueda ampliar, dentro de sus atribuciones reglamentarias, lo que estime necesario, propone al mismo el siguiente índice de cuestiones que aquella ley debe abarcar, como programa mínimo para su estudio:

LEY DE PESCA MARITIMA — ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Administración Central:
Dirección general y su organización.—Consejo Superior de Pesca.—Inspectores generales.—Administración regional.—Juntas regionales de Pesca.—Funciones y reglamentación de las mismas.—Inspectores regionales de pesca.—Administración local.—Juntas locales o de distrito.—Funciones y Reglamento.—Director local y sus funciones.—Vigilantes costeros.—Tramitación de los asuntos de pesca.—Servicio especial de estadística.

ORGANIZACION TÉCNICA

«Hidrografía»: Conocimiento del relieve submarino.—Trabajos hidrográficos y su organización.—Cartas y Planos.

«Biología»: Estudio sobre la vida y emigración de los peces.—Empleo de la aviación para las cuestiones pesqueras.—Planc-ton.

«Meteorología»: Previsión del tiempo.—Organización y distribución de las observaciones costeras para la previsión de temporales.

DEL EJERCICIO DE LA PESCA Y DE SU ORGANIZACIÓN RACIONAL

De la pesca en el mar:
Inscripción de las tripulaciones y

de los pescadores en general.—Condiciones personales necesarias para el ejercicio de la pesca marítima.—Despacho de los buques de pesca.—Funciones de los directores y de las Juntas locales de Pesca.—Ídem de las regionales.—Organizaciones corporativas de los Armadores pesqueros.—Su relación con el Director local de pesca y con las Juntas locales y provinciales.—Vigilancia del mar.—Guardapescas, señores o alcaldes de mar.—La pesca según los artes y métodos empleados.—Pesca de gran altura, pesca de altura y pesca litoral.—Pesca de arrastre.—Pesca de cerco, con luz o sin ella, pesca con artes fijos o de deriva.—Pesquerías especiales, coral, esponja.—Épocas y reglamentación de las vedas.—Vigilancia.—Legislación penal.

Una vez recogidos esos elementos de juicio, se procederá a redactar la nueva ley o Código de la pesca marítima en España, que nuevamente en forma de proyecto se someterá a información pública por el plazo de dos meses, a fin de que los elementos interesados, especialmente los armadores y demás industriales pesqueros, formulen iniciativas y emitan sus opiniones acerca de las bases aprobadas por el Consejo.

Una vez recogidos esos elementos de juicio, se procederá a redactar la nueva ley o Código de la pesca marítima en España, que nuevamente en forma de proyecto se someterá a información pública por el plazo de un mes, después de lo cual se procederá a la redacción definitiva.

Oportunamente daremos cuenta de la apertura del primer plazo de información pública, para que puedan concurrir a ella los industriales interesados o sus asociaciones.

CONCESIONES

Concesión de factorías de bacalao

Balleneras.—Almadras.—Parques y viveros.—Pesca de esponjas y del coral.—Puestos pesqueros.—Su organización desde el punto de vista de la pesca.—Venta del pescado en el puerto o primera venta.—Su organización para la desaparición del intermediario.—Funciones del Director y de las Juntas locales en relación con las organizaciones de los pescadores y las Juntas de Abastos y las de Puertos.—Problemas internacionales y especialmente los tratados con Portugal y Francia.—Relaciones de la industria terrestre conservera y en fresco y con los problemas arancelarios.—Relaciones con las cuestiones de abastos.

ENSEÑANZA

Escuelas primarias:
Escuelas especiales (patrón de pesca, capitán de pesca de altura).—Escuela especial de Pesca y Oceanografía.—Oceanógrafos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de Octubre de 1929.—El Director general, O. Elorrieta.

El Consejo Superior de Pesca y Caza en las sesiones plenarios celebradas en los días 29 y 30 del pasado mes, ha acordado aprobar la moción del director general.

En una de esas reuniones, a propuesta del Secretario de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, señor Benet, se acordó abrir una información pública, por un pla-

¡Sangre mala!

Curación de la SÍFILIS: crónica o hereditaria. ¡Sin inyecciones! ¡Sin molestias! ¡con los

Comprimidos Gibert

Fida literatur que remite la GOMERCIAL TAMAGNO, S. A., Apartado 224, Barcelona.

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz
Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Prologos para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giro Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga,

Para limpieza y teñido de prendas

Tintorería ADÉMA

Sucursal en Cádiz: San Pedro núm. 2

La belleza moderna

ALTAVOCES PHILIPS

Cada altavoz Philips es un verdadero instrumento musical que reproduce con maravillosa pureza todas las notas de la escala.

Madrid

El despacho del presidente

Madrid.—Durante la mañana de hoy el Presidente del Consejo de ministros general Primo de Rivera, despachó con el ministro del Ejército, general Ardanaz que le presentó varios expedientes de su departamento.

Las visitas al jefe del Gobierno

Madrid.—El marqués de Estella después de haber despachado con el ministro del Ejército recibió la visita del embajador de Bélgica en España, que acompañaba a una comisión de exportadores de su país.

También le visitó una comisión de Segovia, que le habló de asuntos de interés para dicha localidad y a los gobernadores militares de Madrid y Barcelona.

Otra de las visitas recibidas por el marqués de Estella fué la del profesor Sr. Wayne de California, que viene a España a efectuar estudios sobre los efectos de la mosca del Mediterráneo.

Despacho regio.—Al salir de palacio el ministro de Hacienda.—Habla con los periodistas

Madrid.—Esta mañana el rey despachó con el Presidente del Consejo y con el Ministro de Hacienda que sometieron a la consideración del Soberano asuntos varios de sus respectivos departamentos.

Al salir de palacio después de haber despachado con el rey el ministro de Hacienda dijo a los periodistas, que hacen información en el real alcázar, que don Alfonso había firmado varios decretos entre ellos los siguientes:

Varios de personal de Aduanas sobre tributación de las sociedades extranjeras establecidas en España y un tercero sobre distribución del cupo del carbón inglés.

Audiencia regia

Madrid.—Durante la mañana de hoy y después del despacho con los ministros el rey recibió en audiencia al capitán general del Ejército señor Weyler, Embajador de Italia en España y al doctor Simonena.

Llega a España el archiduque Alfonso.—Ocupa en Palacio las habitaciones del duque de Génova

Madrid.—Ha llegado a la Corte el archiduque Alfonso, sobrino de la reina Cristina.

Fue recibido, en representación del rey, por su secretario marqués de la Torre de Mendoza.

El archiduque se aloja en Palacio en las habitaciones llamadas del duque de Génova.

El infante Gonzalo presidente honorario del Casino de Clases de Sevilla

Madrid.—Ha visitado al infante Gonzalo, hijo menor de los Soberanos, el Presidente del Casino de Clases del Ejército y Armada de Sevilla, para hacerle entrega de un rico pergamino donde consta el nombramiento de Presidente honorario de dicha sociedad.

El infante agradeció la atención y conversó con el Presidente de dicho centro sobre la vida que hacía.

También fué invitado a la inauguración del mencionado Casino, que ha de tener lugar el día de Reyes.

Esta comisión por la tarde fué al Escorial para depositar una corona en la tumba de la reina Cristina.

Firma de Hacienda.—Nuevo administrador de Aduanas de Cádiz

Madrid.—Se han firmados los siguientes decretos del Ministerio de Hacienda:

—Nombrando administrador de Aduanas de Cádiz a don Leopoldo Sánchez Rodríguez.

—Idem segundo jefe de la Aduana de Canfrac a don José Plasencia.

—Idem administrador de la Aduana de Palma de Mallorca a don Antonio de la Rosa.

—También se firmaron otros nombramientos.

En el Ministerio de Hacienda

Madrid.—Visitó al ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, una comisión de navieros del Báltico que iban a hablarle sobre asuntos relacionados con el régimen aduanero español.

Portaplumas: Cerón, Columela, 23.—Duque de Tetuán, 15.—Telé, fono, 1.780.

Multa a una revista

Bilbao.—El Gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas al gerente de la revista «Bilbao», por haber publicado un artículo tachado por la censura.

Por el Ministerio del Ejército

Madrid.—Esta mañana estuvo en el Ministerio del Ejército, cumplimentando al General Ardanaz, el Gobernador militar de Barcelona.

Visitando al Ministro de Instrucción Pública

Madrid.—Visitaron hoy el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Sr. Callejo una comisión de Segovia que le interesó varios asuntos de aquella localidad, hablándole al propio tiempo de que asistiera a la colocación de una lápida que llevaría su nombre en el Monasterio del Parral.

También visitaron al Sr. Callejo varios directores de grupos escolares para ponerle al corriente del proyectado homenaje a los niños del Asilo de San Rafael de esta Corte, el Ministro del Uruguay en España y el Presidente de la Diputación de Coruña.

En el Ministerio de Fomento

Madrid.—Durante la mañana de hoy el ministro de Fomento señor Conde de Guadalhorce recibió varias visitas y entre ellas la de una comisión de la Unión de Municipios y la del Alcalde de Cuenca.

Se ha firmado el Decreto creando el Conservatorio de Música y Declamación de Cádiz

Madrid.—Hoy se ha firmado una disposición del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes incorporando al estado la Real Academia de Santa Cecilia y Conservatorio Obrero unidos con la denominación de Conservatorio de Música y Declamación de Cádiz.

Una conferencia

Murcia.—En la Federación de Obreros Católicos ha dado una conferencia el vicario de la diócesis, señor Alvarez Caparrós, sobre el concepto cristiano del trabajo.

Accidente ferroviario

Oviedo.—En la estación del ferrocarril del pueblo de Cebas en esta provincia, una máquina de un tren se montó sobre los vagones, destruyendo totalmente la vía e interceptando el tráfico.

Afortunadamente en el accidente no ocurrieron desgracias personales.

Noticias de Barcelona.—Visita de despedida.—Marcha de personalidades.—Multas.—Pésame por el fallecimiento del Doctor Ferrán.—Viaje de inspección.—Un timo.—Varias otras noticias

Barcelona.—Ha cumplimentado al Capitán general de la Región, en visita de despedida el general López Pozas, Capitán general de la sexta Región.

También visitó al general Barrera, el gobernador civil de la provincia de Logroño.

—Ha marchado a Gerona el director general de la Guardia Civil, general Sanjurjo.

—Ha llegado a esta capital el general Chacón.

—El gobernador civil, Sr. Milán de Bosch, a impuesto multas a varios industriales por la infracción de la legislación del trabajo.

—Los alcaldes de Alcaira y Valencia, han enviado al de esta capital señor Barón de Viver, su pésame, con motivo del fallecimiento del insigne sabio doctor Ferrán.

—En la calle de Martos de esta ciudad, un automóvil que se dio a la fuga, chocó contra un poste de cables, derribándole a tierra y tirando por ello al suelo unos ciento cincuenta metros de cable eléctrico.

—En viaje de inspección, ha llegado a esta capital el Abogado Fiscal del Tribunal Supremo don Manuel Polo.

—El súbdito extranjero Luis Prat, ha denunciado que hace varios días dos sujetos le invitaron a que fuera con ellos a un bar, después pasearon en auto por la población, y al regresar a la fonda, notó que le faltaban cinco mil pesetas, mil quinientos francos, un reloj y una cadena, sospechando que se lo hubieran sustraído los mencionados sujetos.

Cristóbal Colón, por Luis Astrana Marín.—Precio: 7,50 pesetas.

Comentarios prácticos sobre el CÓDIGO PENAL DE 1928, por JUAN RÍO SARMIENTO. Precios CUATRO pesetas.—Establecimientos de M. CERÓN, Columela, 23. Telé. 1.034. Cádiz.

Una nota oficiosa sobre el banquete monstruo proyectado por el Arma de Infantería para conmemorar la fiesta de su Patrona, la Inmaculada

Madrid.—Por la Oficina de Información y Censura se ha facilitado esta tarde a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Para destruir las reticencias circulares, intenciones que son de suponer en relación con el banquete militar que se proyecta celebrar en la víspera de la Patrona de la Infantería, cuya preparación no hay por que envolver en tapujos y misterio, el jefe del Gobierno cree necesario que la opinión pública conozca en este caso como en todos, la verdad, pues esta no se oculta nada que no sea confesable.

Algunos jefes y oficiales de Infantería de la guarnición de Madrid iniciarán la idea de que este año la festividad de la Patrona del Arma de Infantería se celebre, ya que no con más solemnidad que en otros, sí con más extensión y enlace.

Recogida y patrocinada la idea por el Capitán general y Gobernador militar de Madrid, la expusieron al ministro del Ejército y al jefe del Gobierno que como es sabido procede del Arma de infantería.

Cada día el pensamiento ha ido adquiriendo mayor amplitud y desenvolvimiento.

Los Infantes, deseosos de que la idea no apareciese como un privilegio o una distinción exclusiva de ellos, bien pronto se pensó en reservar puestos en su fiesta a comisiones de todas las Armas y Cuerpos, dando así al acto carácter de unión y compañerismo militar, contando también con la asistencia de comisiones que ostenten la representación de todos los cuerpos de infantería de España.

Y respecto a la organización económica el bien diáfana; un Gran Hotel de Madrid servirá un frugal almuerzo al precio de 12 pesetas.

Su Majestad el Rey, enviará unas botellas de vino espumoso español y el Jefe de Gobierno los cigarrillos puros de los que suele tener buena provisión pues constantemente los recibe como regalo, y a su vez como tal los ofrece en ocasiones apropiadas.

Las comisiones de provincias vendrán a Madrid a costa propia, y de los representen indemnizaciones y viajes por parte del Estado.

Mi tarjeta de invitación para el banquete no será ni gratuita.

Grande o pequeño, el sacrificio sa-

tisará mucho más a la oficialidad hacerlo, que prestarse a murmuraciones insidiosas.

No hay para qué decir que con igual interés se han ocupado las autoridades militares de organizar fiestas y actos adecuados para las clases de segunda categoría y cabos y soldados que tradicionalmente comparten con el mando la celebración de días tan señalados como son los de sus respectivos Patronos.

Entiéndase bien que la Infantería desea dar a su fiesta un carácter de generalidad y sincero compañerismo que alcance a todos los militares. Y como nada ha de escapar al envenenamiento político, no faltará quien en voz baja y vergonzante pretenda dar tal carácter a este acto suponiéndole forzado e impuesto por el deseo de robustecer al Gobierno prolongando su vida por medio de este ardid o habilidad burda.

El Gobierno hizo constar muchas veces que se encuentra fervorosamente asistido por la opinión, en este caso por lo civil y militar y cuenta con la confianza del Rey y que en el instante que entendiera, no ya dañar sino dificultar en lo más mínimo el bien público, sería el primero en poner irrevocablemente sus carteras a disposición de Su Majestad, aconsejándole respetuosamente como último y obligado servicio al país y a él la mejor solución para sustituirle.

Pero el momento no ha llegado aún y sería flaqueza y deserción impropias de hombres que aceptaron las grandes responsabilidades de gobernar en momentos bien difíciles y de los que iniciaron un período de regeneración y engrandecimiento que tan claramente viene desenvolviéndose.

Dejarse impresionar y deprimir, por habillias clandestinas emanadas de sectores descontentos contumaces en la rebeldía que ni en cantidad ni en calidad representan la centésima parte del pueblo español.»

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

Los Milagros del Señor en el Evangelio, por Leopoldo Fonck.—Precio: 12 pesetas.

El más exquisito de los cigarrillos: EL RICO HABANO.—Pedido en todos los estancos.

Sección Social

SEPTIEMBRE

Horas extraordinarias.—Por Sentencia de 8 de marzo de 1928, se previene que procede el pago de horas extraordinarias cuando fueron empleadas en el lavado de ropas de un restaurant y fonda, o sea del servicio lucrativo de un negocio que la ley no equipara al servicio doméstico, con arreglo al art. 147 del Código del Trabajo, y que no es servicio propio de camareros de hoteles y fondas asimilables al doméstico, según el número 9.º de la Real orden de 15 de febrero de 1920, porque le faltan en este caso particular a la demandante, las condiciones esenciales de estar alojada en el mismo establecimiento y dedicada al cuidado de las habitaciones y asistencia personal de los huéspedes; y el art. 4.º de la expresada Real orden autoriza, con ciertas limitaciones, una ampliación de la jornada máxima de trabajo, cuya duración señala el art. 1.º en relación con el Real decreto de abril de 1919, pero ni expresa ni implícitamente niega el derecho a cobrar con el recargo correspondiente las horas extraordinarias que, en realidad, se hayan trabajado; e interpretar en sentido contrario esa disposición, supone ir manifestamente en contra de los obreros, en cuyo beneficio se ha dictado; y que para determinar el recargo que corresponde a cada hora extraordinaria se ha de dividir el tanto diario de jornal por el número de horas de la jornada diaria, y no por la totalidad de las esta última interpretación de los dos primeros párrafos del art. 6.º de la Real orden citada variaría el precio de cada hora extraordinaria aun permaneciendo horas extraordinarias, sería menor la retribución de cada una.

En Sentencia de 24 de septiembre del mismo año, se ratifica en cierto sentido el anterior criterio, al determinar que, dados los términos claros y explícitos en que se halla redactado el art. 1.º de la Real orden de 15 de enero de 1920, que declara en su número 9.º exceptuado del régimen de la jornada de ocho horas el servicio de camarero de hoteles y fondas, que, por estar alojados en el mismo establecimiento y atender al cuidado de la habitación y asistencia personal de los huéspedes, participen del carácter de servicio doméstico, no cabe duda que afirmándose en la Sentencia recurrida la concurrencia de dicha circunstancia en el obrero demandante, la denegación de pago de que establece el mencionado precepto legal.

Por virtud de Sentencia de 18 de octubre del repetido año 1928, sentándose en la recurrida la conclusión de que el Contrato de trabajo no sólo fué celebrado por días sino también que el actor, a su despido de la fábrica, deja percibidas por completo las horas extraordinarias y ordinarias que en la misma ha trabajado, es notoriamente inconcuso que, tanto porque el artículo 8.º del vigente Código del Trabajo no introduce ninguna modificación para el caso debatido de las prescripciones del número 3.º y párrafo último del 1967 del Código civil, y que sustancialmente reproduce, como por estar desprovistos de autenticidad y eficacia procesal para demostrar la supuesta equivocación que se atribuye al juzgador el escrito de demanda y la confesión judicial del demandante en que tal error de hecho se apoya son manifestamente inaceptables los motivos del recurso de referencia.—(Continuará).

Noticias de Londres.—Explosión en una embarcación.—Temporales e inundaciones

Londres.—A bordo del vapor petrolero «Brithis» ocurrió una explosión, a consecuencia de la cual perecieron veinticuatro personas, y varias otras salieron del accidente con heridas graves.

En las costas de Suanas embarcó un vapor.

Inauguración de la estación telegráfica de la Ciudad Vaticana

Roma.—Con la mayor solemnidad y brillantez, se ha inaugurado la estación telegráfica de la Ciudad Vaticana.

El primer telegrama que se cursó por la nueva estación fué el dirigido al Sumo Pontífice por los directores de la oficina.

A continuación se transmitieron varios telegramas por el extranjero.

El estado del ilustre filántropo Marqués de Valdecilla.—Los médicos desconfían salvarle

Santander.—El estado del ilustre filántropo Sr. Marqués de Valdecilla sigue siendo desesperado.

Los médicos que asisten al piadoso procer se muestran intensamente pesimistas temiendo un próximo desenlace.

De la capital y de todos los puntos de España se reciben constantemente infinidad de telegramas interesándose por el estado del ilustre enfermo.

Desgracias en Almería

Almería.—En el pueblo de Collado dos niños que extrañan tierra blanca de unas cuevas para blanquear las habitaciones, fueron sepultados por un bloque que se desprendió, resultando ambos muertos.

Lus desgraciadas criaturas se llamaban Juan Antonio Martínez, de doce años, y José Sevilla, de diez.

El curso del Sindicato de la Abuja

Castellón.—Bajo la presidencia del padre Tortosa y con la asistencia de las autoridades provinciales y locales, se ha celebrado la apertura de curso del Sindicato de la Abuja.

Se celebró luego una velada en la que tomaron parte varias señoritas y obreras pertenecientes a la sección femenina del Sindicato.

Visitando cuencas mineras

Huelva.—El gobernador civil, el secretario de la Presidencia, don Luis Boix, y el delegado gubernativo señor Iglesias, visitaron la cuenca minera de Riotinto y Peñahierro y la de Caña.

Noticias de Francia.—Conferencias sobre la cuenca del Sarre.

París.—Los delegados franceses y alemanes que entienden en las negociaciones sobre la cuenca del Sarre, se han limitado a cambiar impresiones particularmente.

CRONICA TAURINA

CUANDO «GUERRITA» FUÉ A LA CÁRCEL.

Se registró el día 25 de Julio de 1883, en la plaza antigua, o sea en la que se levantaba en los terrenos que hoy ocupa el Sanatorio del Doctor Madrazo, en Santander.

Se lidiaron seis toros de la ganadería de Valdés, de Raso del Portillo (Valladolid) y actuaron como matadores Angel Pastor y Fernando Gómez, el «Gallo», a cuyas órdenes figuraba como banderillero «Guerrita».

Este venía precedido de una extraordinaria fama como banderillero. En la primera corrida, que se celebró el día 22, no estuvo el cordobés a la altura que se esperaba, debido a la mansedumbre del ganado, lo que decepcionó al público. En la del día 25, banderillero Rafael el cuarto toro, que también era manso, poniendo un par al cuarteo, bastante mediano, y al repetir al sesgo se le cayeron los palos. El público, que esperaba otros primores, obsequió al diestro con una de las más formidables «bronces», continuando abucheándole en cuanto se movía. Dicen algunos que el diestro se permitió hacer un signo indecoroso, y otros que realizó ciertos ademanes de desprecio, con lo que el escándalo arreció de tal manera que se ordenó la detención del diestro, que fué conducido, vestido de torero a la Cárcel entre varias parejas de la Guardia civil.

VERDADES.

La crisis belga.—El presidente Gaspar presenta la dimisión del Gobierno

Brusela.—El Presidente del Gobierno Sr. Gaspar ha presentado al Rey Alberto la dimisión de todo el Gobierno por las dificultades en la Universidad de Gante.

Regreso

Panamá.—A bordo del «Manuel Arriaga» regresó el ministro de Negocios Extranjeros de esta nación, con su esposa.

Manifestó que su excursión por Europa no ha podido ser más agradable. Hizo elogios del país, y especialmente de España.

Paulino sigue entrenándose

Chicago.—Paulino Uzcuduu sigue entrenándose para el combate con Griffin.

Este combate ha despertado gran expectación.

Anciano carbonizado

Zaragoza.—En el pueblo de Calceña el anciano José Pasanón, cayó a la lumbre, ocasionándose tan graves quemaduras que falleció instantes después.

Arrollado y muerto por una camioneta

Madrid.—Esta tarde en la carretera de Valencia, una camioneta atropelló al niño Pedro Velasco, causándole la muerte.

Accidente de trabajo Un obrero resulta gravemente herido

Serían aproximadamente las cuatro de esta tarde cuando varios obreros se hallaban trabajando en las obras que se vienen realizando en la Lonja del Pescado en el muelle de este puerto, el marco de la puerta principal del mencionado edificio se desprendió, cayendo sobre el obrero Arturo Suárez Hernández, de 60 años, con domicilio en la calle de Jesús, María y José número 12.

El desgraciado obrero fué conducido por sus compañeros de trabajo al Policlínico de la Cruz Roja establecido en aquellas proximidades siendo asistido por el facultativo don Vicente Carrasco y los practicantes don Rafael Boso y don Manuel Beardo.

Presentaba una herida de seis centímetros, en la región frontal; otra de cinco centímetros, también en la región frontal, dejando al descubierto el perlosti; fuertes convulsiones en las regiones torácica y abdominal y conmoción cerebral y visceral, pronóstico grave.

Hecha la correspondiente curación, el herido fué trasladado en un coche a su domicilio acompañándole el guarda jurado Juan González y el guardia municipal Pablo Mirriqui.

El herido es casado y tiene dos hijos.

A la hora de cerrar esta edición encuéntrase algo mejorado, habiéndole sido visitado en su domicilio por un médico particular.

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929. Edición económica:

: UNA PESETA :

M. Cerón :: Columela, 23

CADIZ

—¿La mejor tinta? —Es sin duda la inmejorable

WOLFRAN

Casa CERÓN Columela, 23 Cádiz

Imp. de M. Cerón. Cádiz

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes Noviembre 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Bilbao y Santander el día 27 de Noviembre, de Gijón el 2 y de Coruña el 3, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao y Santander el día 27 de Noviembre, de Gijón el 28 y de Coruña el 29, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 23 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería el 6 y de Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor BUENOS AIRES, saldrá de Barcelona y Tarragona el 14 de Noviembre, de Valencia el 15, de Alicante el 16, de Málaga el 17, de Cádiz el 18 y de Vigo el 20, para New-York y Habana.

El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona y Tarragona el 29 de Noviembre, de Valencia el 30, de Alicante el 1 de Diciembre, de Málaga el 2 y de Cádiz el 4, para Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 13 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona el 31 de Octubre, de Valencia el 1 de Noviembre, de Málaga el 2 y de Cádiz el 4, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona el 26 de Noviembre, de Valencia el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 22 de Diciembre.

Línea de Fernando Poo

El vapor ISLA DE PANAY, saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.-BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona. INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA Beato Diego de Cádiz, 12.-Cádiz

Tres notas oficiosas

Una nota sobre la reorganización de los Servicios Agro-Pecuarios.-El jefe técnico deberá ser un ingeniero agrónomo.

Madrid.-De madrugada se facilitó en el Gabinete de Información y Censura de la Prensa una nota oficiosa que dice:

El artículo 17 del Real decreto número 2.423 sobre la reorganización de los Servicios Agro-Pecuarios deberá entenderse en el sentido de que las Diputaciones provinciales están en completa libertad para contratar los servicios del personal técnico, pero con la condición de que la dirección de los mismos deberá recaer en el jefe principal, que habrá de ser ingeniero agrónomo, con título de la Escuela Oficial Nacional, y aun cuando el ministro de la Economía ha de esclarecer esto oficialmente en la primera ocasión, conviene anticiparlo para evitar la posibilidad de que alguna Diputación, de otro modo, comprometiera esos servicios, que luego no pudiera mantener por esa causa.

Una segunda nota oficiosa.-El obsequio del Gobierno al Papa, con motivo de su jubileo.

Madrid.-También facilitaron de madrugada la siguiente nota oficiosa:

«El Embajador de España cerca de la Santa Sede, ha sido recibido por el Pontífice en audiencia especial, para entregarle al Santo Padre el regalo ofrecido por el Gobierno español con motivo de su jubileo sacerdotal.»

Agrega la nota, que el marqués de Magaz fué cariñosamente recibido por el Papa, que le expresó su mayor agradecimiento hacia el Gobierno español por el regalo consistente en una bandeja de acero repujado, de delicada y acabada labor artística, de elegante factura, debida al artista vasco Florentino Alberni.

La bandeja fué adquirida al efecto por el general Primo de Rivera en el pasado mes de septiembre último, con motivo de la visita que hizo el marqués de Estella a la Exposición de Artes decorativas organizada por la municipalidad de San Sebastián.

La obra es de gran mérito artístico y de fina labor.

Está colocada la bandeja en marco y estuche de caoba con adornos de bronce dorado, llevando la dedicatoria en una placa de oro, con los escudos esmaltados de Su Santidad y de España.

Una interesante nota oficiosa sobre la exportación de naranja.-Se ejerce severa vigilancia para impedir que se envíen frutas de mala calidad

Madrid.-La tercera nota oficiosa facilitada por el Gobierno, dice así: «Para la Prensa que quiera publicarla.»

La Dirección General de Comercio y Abastos necesita explicar o aclarar el alcance de las correspondientes órdenes dadas por este centro para que se extreme la vigilancia en los puertos dedicados a la exportación de la naranja, así como los informes procedentes de los delegados del Comité de Vigilancia de la exportación en Londres, con relación a las primeras partidas enviadas al comenzar la campaña naranjera, con el

de los delegados en Londres, con relación a las primeras partidas enviadas, no pueden ser más satisfactorias, pues el fruto ha alcanzado precios altamente remuneradores, oscilando entre 12 y 21 chelines la media caja, según la clase y calidad de la naranja.

A pesar de ello, algunos envíos hechos desde el puerto de Málaga y una pequeña cantidad exportada desde el de Valencia, ha sido de inferior calidad, de color amarillento, señal de que el fruto no se encontraba en su estado natural, sino picado por la mosca, y no obstante, ésta partida ha tenido precios de 18 y 19 chelines la media caja, demostrativo de que han tenido aceptación en el extranjero.

La Dirección de Comercio e Industrias ha reiterado a los puertos que se extreme la vigilancia en la salida de las frutas que no se encuentren en condiciones para la exportación, y espera de los exportadores la mayor cooperación, haciendo constar que éstas no son medidas restrictivas, sino de defensa de nuestros productos y alenta del negocio y de la producción frutera española.



ENFERMOS DE OJOS:

A más de los infinitos certificados médicos que tenemos, lea un reciente que es la prueba de lo inflexible que es el IRIDAL en la enfermedad de los ojos: LABORATORIO HISPANO-ITALIANO BARCELONA

«... cansado de curas y de sufrir, me he aplicado el IRIDAL en mis ojos enfermos y no tengo palabras bastantes para significarle cómo estoy satisfecho con su uso, que me devolvió la salud y la vista. Quedo agradecidísimo de Vds. att. S. S. G. E. S. M.» Firmado: MAURICIO MARCH Jovero.-Fernando, 11.-Barcelona, 7-6-29.

El IRIDAL es el Colirio Soberano en todas las enfermedades de los ojos. Fida opusculo gratuito al Laboratorio Hispano-Italiano, Aparado 224, Barcelona; o mande pesetas 6,80 y lo recibirá franco a domicilio.

Casa de España

Ecos de las peregrinaciones españolas a Roma

Durante todo el tiempo que han durado las brillantes peregrinaciones españolas a Roma, en las horas libres de visitas a la ciudad y actos religiosos, la «Casa de España» se vio concurridísima por nuestros compatriotas, alegres de poder descansar de las emociones y fatigas de aquellos días en un hogar genuinamente español, donde todo habla al corazón de la Patria grande y lejana.

Las fotografías publicadas dan una idea del número de peregrinos que ordinariamente se reúnen en los salones de la «Casa de España»; y si pudiéramos trasladar al periódico las páginas del rico álbum, cubiertas de firmas, de calurosas aprobaciones a la obra de nuestros compatriotas en Roma, de pensamientos inspirados en el más ardiente amor a España, comprenderían nuestros lectores la impresión agrafabilísima y profundo que dejó en el ánimo de todos, este nuevo Centro español, que surge lleno de vida y de esperanzas al lado de las antiguas instituciones que consagran en Roma el nombre de España, ni para disminuir el esplendor de ninguna de ellas, sino para completarlas y enaltecerlas.

Si es preciosa la labor que la «Casa de España» realiza en el campo de la cultura y de la propaganda española, no son menos de apreciar las ventajas y comodidades que brinda a los españoles—y son tantos—que pasan por Roma.

La «Casa de España» está muy agradecida a la Prensa española por su simpática iniciativa de recomendar a los peregrinos y turistas que la visiten y frecuenten durante su estancia en Roma. Los locales de la «Casa de España» están abiertos durante todo el día para recibir a todos los españoles (vía Condotti, 9, II).

Roma, noviembre 1929.

Profesora de instrucción primaria.—Clases de primera y segunda enseñanza.—Informes en Cánovas del Castillo, 2.

«Fast And Safe»

SERVICIO DIARIO

de automóviles correos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 1620.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511. Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) las 12 y 45. Teléfono 236.

La mejor tinta que se conoce, es la incomparable



Casa Cerón :: Columela, 23

Agente de Negocios Matriculado
JOSE GOMEZ CANTO
OBISPO CALVO Y VALERO, 4
Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.
Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

«El Noticiero Gaditano»
- Diario de la noche -
Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.
Teléfono Automático núm. 12-14

No hay otra maquina de escribir que ofrece más ventajas
CORONA
La maquina de escribir personal
Durante veinte años el nombre «Corona» ha sido sinónimo de «maquina de escribir portátil». Cientos de miles de las Coronas antiguas con carro plegadizo y teclado de tres hileras de teclas todavía siguen en uso. Pero por su equipo completo y la suavidad de su funcionamiento el novísimo modelo con cuatro hileras es una maravilla, aun para aquellos que consideraban la «Corona Tres» el colmo de la perfección en la maquina de escribir portátil. Si Ud. no goza de la satisfacción de emplear una maquina de escribir personal es probable que no puede apreciar cuanto le ayudaría una Corona. Pero pruébela por varios días y verá como cambia su actitud hacia la correspondencia. Vd. se sorprenderá aprovechando toda oportunidad para componer cartas «Corona escritas».
Venta: CASA CERÓN.- Columela núm. 23.- Cádiz.

Obras nuevas
Los caminos de la normalidad; la Organización del Estado.—Por Balme, Hausion y Vázquez de Mella.—Las cuestiones de hoy; (segunda edición de Miscelánea Política), por Jerónimo García Gallego.—7,00 pesetas.
El barco embrujado.—Por Alberto Insúa.—5 pesetas.
De venta: Casa CERÓN, Duque de Tetuán, 15, Cádiz

El Noticiero Gaditano
Redacción y Administración: San Francisco, 10 (bajo)
[COMERCIALES] [INDUSTRIALES]
Precios de Suscripción:
Cádiz, mes . . . 2,50
Fuera de la localidad, trimestre . 7,50
Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico
Anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea
Anúnciese en este diario

Imprenta de M. Cerón
Obispo Calvo y Valero número 4
[COMERCIALES] [INDUSTRIALES]
En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»
Garantizamos la esmerada confección de los impresos
Material modernísimo